I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 12 de marzo de 2024, siendo las 12:24 horas se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de la señora concejala Sara Miranda Carquín. De las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luís Alberto Leiva Godoy y doña Daniela Tapia Gómez en forma telemática. En calidad de ministro de fe, asiste el Secretaria Municipal (s) doña Georgina Zamorano Jara.

Asisten además, otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Contratación Directa Arriendo de Baños Químicos.**

Mauro Martínez, Director GESAM (s): buenas tardes alcaldesa, buenas tardes concejalas y concejal y a la gente de Cerrillos que nos pudiera estar mirando. El servicio que estamos discutiendo ahora, que vamos a proponer, es la contratación directa (Yo quisiera que pasara a la siguiente lámina). Los antecedentes generales y la cronología que acá tenemos, la información desde octubre del 2023 donde se fue, se aprueban las bases de licitación pública en esa fecha, pero el 22 de noviembre se solicitó que se declare desierta esa propuesta por inadmisibilidad de la oferta y el 30 de noviembre en decreto exento se autorizó un trato directo que es el que estaba vigente por 3 meses que expiró en el mes de febrero. Posterior a eso, el 15 de enero de este año se solicita una licitación privada y fue declarada desierta también porque no había oferentes. El 7 de febrero, debido a la urgencia, se aprueban las bases de licitación privada, y el 9 de febrero se publica en Mercado Público la licitación privada. El 4 de marzo, se declara desierta la licitación privada, debido a que la única empresa que presentó una oferta, no adjuntó la boleta de garantía de Seriedad de la oferta y el 4 de marzo se solicitan cotizaciones a varias empresas del rubro del mercado para ir por el trato directo. En este proceso de trato directo, se reciben sólo dos cotizaciones, una de la empresa Basani y otra de la empresa Unisan, que es la empresa con la cual teníamos el trato directo que expiró en febrero. Solamente dos, y allí me gustaría explicar algunas cosas que están ocurriendo en el mercado de arriendo de baños químicos. En general es un mercado que tiene una alta siniestralidad por lo tanto las empresas están poniendo mayores requisitos para poder brindar al servicio de arriendo de los baños químicos en ferias libres, principalmente por la alta siniestralidad y por los comportamientos, y hay que mencionarlo, desde atraso en general en los servicios públicos, en atraso con los pagos. Y los pocos que lo estaban ofertando indicaron que la única forma de poder presentarse a ofertar, era con una condición de pago anticipado. situación que no está, que nosotros no la contemplamos. Al analizar las dos cotizaciones que llegaron de la empresa Unisan y de Basani, vemos que un Unisan hace un monto por 24 meses de $ 228.480.000 por el servicio por cada baño adicional cobra $ 53.550, por cada baño adicional de minusválido cobra $ 71.400 y el valor por pérdida es de $ 952.000. Valor por perdida se refiere en ambas cotizaciones por cada baño que se extravíe o se siniestre el municipio lo tiene que pagar. En el caso de Basani Presenta una oferta por $191.209.200 pesos, baño adicional $ 83.300, baño adicional para minusválido $ 107.000. Y el valor por pérdida de cada baño siniestrado es de $ 1.011.500. Nosotros desde el área técnica hicimos también una....., comparamos las ventajas y las desventajas de un proveedor versus otro. En el caso Unisan es un usuario que sí tiene

mucha experiencia, aproximadamente 4 años prestando servicios en la comuna. Y aquí hay un tema, que no es menor, que conoce la comuna y la ubicación de las ferias, por lo tanto, el tiempo de implementación sería prácticamente inmediato. Una vez resuelto el tema administrativo faltaría con darle solamente la instrucción que se retoma el servicio que ellos se adjudican este trato directo, y en el mejor de lo plazos podríamos tener retomado este servicio este fin de semana. Y también conoce la dinámica de los pagos municipales. Por distintas razones probablemente se junten un par de facturas, sin embargo, igual están dispuestos a seguir brindando el servicio. En el caso de Basani, si bien es cierto tiene un menor precio en el monto mensual, nosotros encontramos desde la Unidad Técnica que tiene varias desventajas. Por ejemplo, tiene poca experiencia demostrable en el arriendo de servicio de baños químicos, que tiene solamente una experiencia acreditada por un periodo muy corto. Que arrendó baños químicos al Ejército de Chile y no hace mucho tiempo, tampoco, no conoce la comuna, por lo tanto, se puede asumir que hay un mayor tiempo de implementación porque hay que hacer el recorrido, toda la logística de la instalación de los baños, la limpieza, sanitización y el resguardo de los baños para poder ubicar la feria siguiente. También encontramos que una desventaja que no haya prestado servicios en la comuna y, que desconoce la dinámica que por diferentes razones probablemente podría haber un eventual atraso en los pagos, tampoco conoce la siniestralidad que tenemos en ciertas ferias, también que al extravío o al haber un robo o un siniestro de los baños nos pudiera votar este trato directo. Como dato adicional nosotros podemos informar a este concejo extraordinario que, desde el 27 de diciembre hasta mediados de febrero, se extraviaron 5 baños, los cuales el municipio tuvo que pagar, que era parte de las condiciones del servicio que están implementadas con Unisan. Dicho lo anterior, la solicitud a este honorable concejo es poder aprobar el trato directo de la ID 324-3-SC24 por el servicio de arriendo de baños químicos para la comuna de Cerrillos. De acuerdo al análisis que hizo la unidad técnica de la oferta recibida, nosotros estimamos y sugerimos la contratación por los atributos anteriormente expuestos por la empresa Unisan, conocida como Móviles de Chile, por un monto de $228.480.000 por un plazo de 24 meses, con el valor de un baño adicional de $ 53.550, baño adicional minusválido $ 71.400 y el valor por pérdida de $952.000. Todos los valores con IVA incluido. Eso es lo que nosotros teníamos que exponer al concejo para su votación

Concejala Daniela Tapia: presidenta, tengo dos consultas. En las bases Generales Administrativas de esta licitación se evalúa que el oferente perdón se evalúa que el oferente no conozca la comuna o que no haya prestado nunca el servicio en la comuna, tiene ponderación aquello o es un criterio que asumimos antojadizamente.

José Pérez, funcionario DAF: respecto a la consulta que realiza la concejala, eso tiene que ver para las propuestas públicas y privadas, en este caso nosotros estamos llegando a un trato directo. Aquí la unidad requirente ve en cuanto a las cotizaciones que llegaron cuál es la más conveniente, por tanto, no se hace una evaluación respecto a las bases de licitación como tal, sino que tiene que ver solamente en cuanto a las condiciones que entrega el servicio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas.

Concejala Daniela Tapia: ya, entonces frente a esto tendríamos que ver entonces solamente la parte a mí parecer la parte económica y por el buen uso del recurso porque si lo demás no es ponderado para la.....

Alcaldesa Lorena Facuse: para la contratación directa no pero cuando se hace la licitación sí
Concejala Daniela Tapia: ya, y lo otro que me llama la atención por qué por 24 meses sí es un trato directo. Porque yo creo que debiéramos si vamos a optar a la figura de un trato directo, por mi parte, yo estaría disponible pero solo a 8 meses presidenta no a 24 meses.

José Pérez, funcionario DAF: en cuanto a la consulta del periodo, como respondí en la pregunta anterior, tienen que ver a las especificaciones técnicas del servicio, y en este caso como viene de una propuesta pública y una propuesta privada el servicio siempre se ha cotizado a los 24 meses que solicitó la unidad requirente. Por tanto, las ofertas económicas de los oferentes y sus análisis económicos de sus ofertas, van en relación a los 24 meses que sean solicitado.

Alcaldesa Lorena Facuse: si lo propusiéramos por menos meses la empresa podría no interesarle, podría rechazarla, ya ok. ¿Ya concejala Daniela Tapia quedó respondida su inquietud?

Concejala Daniela Tapia: Sí, sí presidenta.

Concejala Sara Miranda: sí, que a mí aparte de gustarme la idea de que no le falte esta, este bien muy muy necesario, quería también destacar que tomen en cuenta la gente minusválida. Eso también quería destacarlo y luego por eso también lo voy a probar. Así que felicidades y felicitaciones también a la gente que hizo el convenio.

Alcaldesa Lorena Facuse: gracias concejala. ¿Alguien más?, ya si no hay más palabras le pido a la Secretaria Municipal subrogante, la señora Gina que lo pueda llevar a votación por favor.

Georgina Zamorano J. SECMUN (s): Repito se ponen votación el trato directo de la ID 324-3-SC24 por el servicio de arriendo de baños químicos para la comuna de Cerrillos por un monto de $ 232.604.536 por un plazo de 24 meses a la empresa Unisan.

Concejala Orfilia Castro, apruebo y fundamento
Concejala Josefina Osorio, apruebo
Concejal Luís Leiva, apruebo
Concejala Roxana Muñoz, apruebo.
Concejala Daniela Tapia, me abstengo
Concejala Sara Miranda, apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse apruebo

ACUERDO N°468

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención de la concejal señorita Daniela Tapia Gómez, la Contratación Directa del Servicio de Arriendo de Baños Químicos, a la empresa MOVILES DE CHILE S.A.(UNISAN), R.U.T. N°96.702.560-7, por un valor total de $228.480.000.- impuestos incluidos, en un plazo de 24 meses y servicios adicionales contra requerimiento: B1 Baño químico por el monto de $53.550.- Impuestos incluidos; B2 Baño químico movilidad reducida por el monto de $71.400.- impuestos incluidos y por baño extraviado un monto de $952.000.- impuestos incluidos.

Georgina Zamorano J. SECMUN (s): Señorita Daniela Tapia Se le ofrece la palabra para fundamentar.

Concejala Daniela Tapia: sí presidenta, creo que la exposición que se nos muestra para mí no es satisfactorio, que los criterios de evaluación por elegir una u otra empresa sean generados antojadizamente como que no conozcan la comuna y lo otro creo que tiene que prevalecer siempre el buen uso del recurso y por eso por elegir la empresa más cara yo no estoy disponible para ello.

Georgina Zamorano J. SECMUN (s): gracias. Concejala Orfilia usted planteó que iba a fundamentar.

Concejala Orfilia Castro: gracias señora Gina, tenía el micrófono apagado. La verdad es que lo aprobé solamente porque estuve estos días en las ferias hablando con los feriantes, y de verdad que es un servicio absolutamente necesario dado que es un tema de sanidad. Pero lamentablemente ya en este municipio como lo he dicho varias veces ya se ha hecho costumbre los tratos directo. Me parece que 24 meses es un plazo exagerado. Me parece que las especificaciones para la contratación fueron bastante vagas, entiendo que independientemente de que sea un trato directo tiene que guiarse necesariamente por las bases, por las bases de la licitación pública, por lo tanto, creo que aquí se soslaya. Creo que lo más importante es llevar los procedimientos como la norma nos señala, así es que no voy a pedir que no pase, porque de verdad esto es algo que pasa y pasa y va a seguir pasando lamentablemente. Ahora insisto que 24 meses de un trato directo me parece bastante tiempo, pero aquí hay que anteponer el beneficio común que son los vecinos de Cerrillos, la limpieza, el aseo y por supuesto la sanidad de los barrios, de los sectores donde están ubicadas las ferias libres. Muchas gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: concejala, si entiendo bien, lo que usted está opinando, está diciendo que alguno de los funcionarios cometió alguna falta administrativa con respecto al tema de las bases para esta contratación ?

Concejala Orfilia Castro: no presidenta, no he dicho eso.

Alcaldesa Lorena Facuse: me gustaría saber a qué se refiere cree que hay alguna irregularidad con respecto al proceso de alguno de los funcionarios?

Concejala Orfilia Castro: perdón, pero parece que no escuchó lo que yo hablé.

Alcaldesa Lorena Facuse: es que le entendí eso, usted está diciendo que hubo un proceso irregular, eso es lo que está dando a entender.

Concejala Orfilia Castro: no presidenta, no dije eso, lo que señalé.... Es que no me interpele en situaciones que yo no planteo. No ponga palabras en mi boca por favor.

Alcaldesa Lorena Facuse: ahhh ya, sí, es que quería que quedara claro para todos que usted no está pensando que acá hay alguna irregularidad, lo que pasa es que cuando usted dice que acá

hay alguna irregularidad, lo que pasa que cuando usted dice como es costumbre hacer contratos directos yo soy la que menos quisiera hacer contrataciones directas, como usted está apelando eso yo le pregunto si usted se refiere a que hay....

Concejala Orfilia Castro: lamentablemente las acciones dicen otra cosa alcaldesa. Porque si hacemos un recuento de los tratos directo y las licitaciones que se han llevado a cabo la verdad es que la mayoría son tratos directos.

Alcaldesa Lorena Facuse: sí, pero eso tiene que ver con temas administrativos. No, no tiene que ver con un deseo de que yo quiera hacer tratos directos, yo me tengo que regir por la ley. En este caso o dos licitaciones fallidas y lo que corresponde es trato directo para mantener el servicio.

Concejala Orfilia Castro: sí, perfectamente como se debería hacer en todas, porque es licitación pública, privada, trato directo. Y si recordamos todas las licitaciones anteriores, todas las anteriores son licitación pública y pasar inmediatamente a trato directo. Entonces, perfecto, comparto lo que señala usted, que hay que hacerse cargo del procedimiento como corresponde.

Alcaldesa Lorena Facuse: ok. Siendo las 12: 44 minutos, damos por finalizado este concejo municipal. Agradezco a todo el equipo los esfuerzos que hicieron, pedir las disculpas correspondientes a través de la dirigente que está acá de la feria libre por no contar con el servicio este fin de semana, y por favor le quiero pedir a todas las unidades, Secretaría Municipal, Jurídica y toda las involucradas a que podamos ya desde el viernes contar con este servicio en las ferias. Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. Agradecer la voluntad del Concejo municipal por aprobar este servicio, que entiendo también, que ustedes que están en terreno ha sido también recogido por usted las inquietudes de las personas que trabajan en la feria libres de nuestra comuna. Gracias por la disposición de conectarse y de estar acá. Buenas tardes a todos y todas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA